

Quillota, 09 JUL. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7516 /VISTOS:

1. Memorándum N° 438 de 19 de junio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el primer semestre de año 2017 al primer semestre de año 2018, de la Patente Rol N° **309.239-9**, a nombre de **JUAN ALBERTO CASTRO FERNÁNDEZ**, RUT: [REDACTED], debido a que el domicilio que se menciona en los períodos solicitados para descargo es de Maipú N° 330, debiendo registrar [REDACTED]
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta del giro de primer y segundo semestre de año 2017, primer semestre de año 2018, de Patente Rol N° 309.239-9, solicitadas para descargo;
4. Impuestos y Derechos Municipales de Patente Rol N° 309.239-9, con domicilio actualizado;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el primer semestre de año 2017 al primer semestre de año 2018, de la Patente Rol N° **309.239-9**, a nombre de **JUAN ALBERTO CASTRO FERNÁNDEZ**, RUT: [REDACTED] debido que el domicilio que se menciona en los períodos solicitados para descargo es Maipú N° 330, debiendo registrar [REDACTED]

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Fecha Vencimiento	Valor Neto
309239-9	20171S-00	[REDACTED]	31/01/2017	\$ 23.022
309239-9	20172S-00		31/07/2017	\$ 23.324
309239-9	20181S-00		31/01/2018	\$ 23.464

SEGUNDO: **REGULARÍZASE** el cálculo y giro en el Sistema de Patentes Municipal, de los períodos antes mencionados con el domicilio Esmeralda N° 625.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-
OCS/MMM/LCO/cps.-

9